

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

27338 MATARÓ

Ana Isabel Leon Gavin, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Mataró al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Sección primera: declaración del concurso 993/2020
Sección:

Concurso consecutivo 993/2020

NIG: 0812142120208143539

Fecha del auto de declaración. 24 de marzo de 2021.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. Francisca Aguayo Rodríguez, con 38820580F.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal: Josep Francesc Conesa Molina.

Dirección postal: Camino Ral 415, 08302 - Mataró.

Dirección electrónica: jfc@jfconesa.com

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Mendez Núñez, 30 - Mataró.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Mataró, 14 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana Isabel León Gavín.

ID: A210035622-1